



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0031464/2010

## VISTO:

El auspicio solicitado por la Universidad Abierta Interamericana, en su carácter de co-organizadora con el Grupo Vaneduc, para el *II Congreso Juvenil de Filosofía* a realizarse en el Colegio Esteban Echeverría de Capital Federal; y

## CONSIDERANDO:

Que en la actividad propuesta no se informa la participación de ningún docente/egresado/estudiante de nuestra Facultad;

Que la actividad está propuesta para los niveles primario y secundario de todas las instituciones educativas y no para el nivel universitario;

Que no tenemos ningún tipo de articulación con la institución que propone la actividad: la Universidad Abierta Interamericana, desconociendo por completo su funcionamiento;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **NO OTORGAR** el aval institucional al *II Congreso Juvenil de Filosofía* organizado por la Universidad Abierta Interamericana y el Grupo Vaneduc a concretarse en el mes de Octubre y Noviembre del presente año en la Capital Federal.

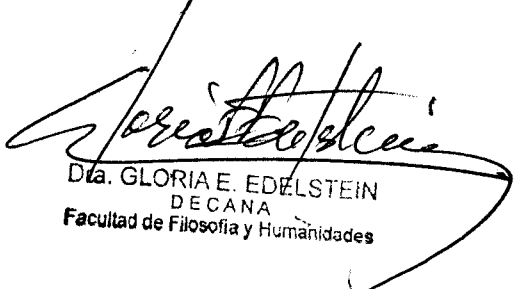
ARTICULO 2º. Elévese a Prosecretaría General para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 551  
nr

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades